



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 14 de marzo de 2018 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Tommo Monthe (Camerún)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:
Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Organización de los trabajos (A/C.5/72/L.24)

1. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el proyecto de programa de trabajo provisional propuesto de la primera parte de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/72/L.24).

2. En la parte principal del período de sesiones en curso, la Comisión decidió aplazar el examen del proyecto de reestructuración regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (véase el proyecto de decisión A/C.5/72/L.23, aprobado como decisión 72/547 de la Asamblea General sobre las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura). No obstante, en vista de las limitaciones de tiempo de la Comisión y las diversas opiniones expresadas con respecto a esa reestructuración, el orador sugiere que la Comisión examine el informe actualizado del Secretario General (A/72/720) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/72/7/Add.45) en la parte en curso de la continuación del período de sesiones.

3. **El Sr. Edrees** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la Comisión debe tomar decisiones pronto sobre los cambios institucionales para que las Naciones Unidas sean más eficientes y eficaces, y se adecuen más a sus objetivos. El Grupo espera con interés el examen del informe de la Dependencia Común de Inspección con el fin de hacer el mejor uso de las auditorías y los exámenes de la Dependencia y aumentar la baja tasa de aplicación de sus recomendaciones por algunas organizaciones. Al examinar los informes sobre las condiciones de viaje por vía aérea, la Comisión debería abordar las mejoras en la gestión de los viajes de la Secretaría. Los beneficios de la utilización de Umoja en la gestión de los viajes deben lograrse mediante el análisis exhaustivo de los datos, lo que mejorará la rendición de cuentas y ayudará a la Comisión a detectar los obstáculos. La construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha (República Unida de Tanzania) del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales es necesaria para el cumplimiento del mandato del Mecanismo. El Grupo celebra la conclusión, en diciembre de 2016, de la fase de construcción y el comienzo del período

posterior a la ocupación y de responsabilidad por defectos. La Secretaría debe seguir de cerca los progresos y asegurarse de que las rectificaciones restantes se realicen sin más demora, dentro de los plazos revisados y con los recursos aprobados. Asimismo, se debe presentar un informe final sobre la marcha de los trabajos a la Asamblea General.

4. El Grupo espera con interés la publicación oportuna de los informes de la Secretaría y la Comisión Consultiva en todos los idiomas, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General. Pese a los recientes progresos realizados para resolver el problema crónico de la publicación tardía de los documentos, hay que avanzar más. Los documentos deben publicarse a su debido tiempo para facilitar las deliberaciones de la Comisión y garantizar que los temas importantes reciban la atención que merecen. La labor de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva debe gestionarse de conformidad con las prácticas establecidas por esas comisiones; en concreto, se debe dar prioridad a las cuestiones para las que el tiempo es un factor crucial y a las relacionadas con el presupuesto.

5. **El Sr. Burity** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la Comisión completará su labor en el plazo asignado de alrededor de dos semanas si las delegaciones tienen presente la naturaleza intergubernamental de la Organización y respetan los principios de inclusión, apertura y transparencia. El programa de trabajo debe ser equilibrado, y el orador insta a la Secretaría, a la Comisión Consultiva y a la Mesa a colaborar para que los informes, incluido el del Secretario General sobre la reforma del pilar de paz y seguridad, estén publicados para finales de marzo de 2018. Puesto que un entorno laboral propicio es esencial para aumentar la productividad y mejorar el bienestar del personal, el Grupo acoge con beneplácito que haya concluido la construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales y solicitará más información acerca de la ejecución de la fase de responsabilidad por defectos. Habida cuenta de que la Asamblea General, en la parte principal del período de sesiones en curso, aprobó una autorización para contraer compromisos de gastos por valor de 87,8 millones de dólares para el mantenimiento del Mecanismo, a la espera de la presentación de un proyecto de presupuesto revisado para el bienio 2018-2019, el Grupo solicita que la Comisión examine el presupuesto del Mecanismo en la

segunda parte de la continuación del período de sesiones en curso. Un nuevo aplazamiento del examen podría provocar que las operaciones del Mecanismo se estancaran. El Grupo acoge con satisfacción los esfuerzos del Secretario General dirigidos a mejorar la gestión de los viajes y espera con interés participar en las negociaciones sobre las condiciones de viaje por vía aérea. El Grupo concede gran importancia a la supervisión eficaz de la gestión y las operaciones de la Organización, y desea participar en las negociaciones sobre el informe y el programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección.

6. **El Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador), hablando en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reitera la importancia de acordar un programa de trabajo de la Comisión con suficiente anticipación, en especial, cuando se ha asignado poco tiempo para la parte en curso del período de sesiones y el programa de trabajo presentado incluye temas de gran importancia para la CELAC, tales como la utilización del fondo para imprevistos, las condiciones de viaje por vía aérea y la financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Los Estados Miembros han demostrado durante los últimos períodos de sesiones que no importa la complejidad de los temas ya que, mientras exista la voluntad política, se pueden resolver a tiempo hasta las cuestiones más complicadas.

7. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que los Estados miembros de la Unión Europea celebran las propuestas del Secretario General para que la Organización sea más eficaz y reactiva. La Comisión debe ser pragmática y examinar los informes en cuanto se publiquen para optimizar su utilización del tiempo y de los recursos, así como para garantizar que todas las cuestiones que examine reciban la debida atención. Los Estados miembros de la Unión Europea están preocupados por la creciente politización del programa de trabajo. Cada una de las propuestas del Secretario General debería examinarse sin distinción en lo que respecta a su contenido y sin tener en cuenta las consideraciones políticas, y el programa de trabajo no debe privilegiar las prioridades políticas de algunos miembros sobre las de otros. La publicación oportuna de

los documentos en todos los idiomas es esencial para garantizar la transparencia de los debates de la Comisión y para que su labor no se vea interrumpida. Preocupa a la delegación de la Unión Europea la gestión del tiempo asignado a la Comisión, que debería tomar decisiones en el horario de trabajo normal y tiene la responsabilidad colectiva de trabajar de manera óptima.

8. **El Sr. Sandoval Mendiola** (México) recuerda que, durante la parte principal del período de sesiones en curso, la Comisión tomó decisiones con resultados de gran relevancia para todos, a saber, la aprobación del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019; la aprobación de los recursos necesarios para las misiones políticas especiales, incluida la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia; la aprobación de los recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz, como la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH); y la aprobación de un proyecto de resolución en el que se respaldaron las propuestas de reforma de la gestión del Secretario General, se autorizó la transición de un esquema de presupuesto bienal a un ciclo anual y se solicitó al Secretario General que presentara un informe detallado a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación del período de sesiones en curso.

9. La delegación de México concede gran importancia a las cuestiones examinadas por la Comisión en la primera parte de la continuación del período de sesiones en curso y espera que el programa de trabajo, y un enfoque constructivo de los miembros de la Comisión, faciliten que se siga avanzando para lograr una Organización eficaz, eficiente, transparente y racional, que rinda cuentas y haga un buen uso de los recursos. México analizará con atención los informes sobre las condiciones de viaje por vía aérea y hará todo lo posible para llegar a un consenso acerca de los procesos para agilizar la compra de billetes, maximizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y ahorrar. El orador acoge con beneplácito las recomendaciones de la Comisión Consultiva relacionadas con la revisión de la política de la Organización sobre las prestaciones de viaje y la eliminación del uso de la primera clase. De conformidad con las políticas de los Estados Miembros de austeridad, responsabilidad presupuestaria y rendición de cuentas ante los contribuyentes, el uso de la primera clase debe reservarse únicamente al Secretario General y a su cónyuge.

10. La delegación de México apoya la propuesta del Secretario General de reestructuración regional del ACNUDH, ya que la redistribución de personal de la sede a las oficinas regionales del ACNUDH permitirá acercar la Oficina al terreno para responder de mejor manera a las crecientes demandas de los Estados Miembros en materia de derechos humanos. Además, la propuesta no genera costos adicionales y la delegación apoya particularmente la creación de una oficina regional para América del Norte y el Caribe en Bridgetown. En el examen de los informes sobre la utilización del fondo para imprevistos, la Dependencia Común de Inspección y la construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales en Arusha, la delegación se regirá por los principios de la racionalidad del gasto, el buen uso de los recursos, la rendición de cuentas y la transparencia. El orador reitera el compromiso de México con la eficiencia y la eficacia de la Organización y la agilidad en la contratación, el despliegue y el desarrollo del personal sobre el terreno y en la respuesta a las emergencias. También deben mejorar la coordinación institucional, la colaboración interinstitucional, la gestión basada en los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. El Secretario General debería respetar esos principios prioritarios durante la elaboración de propuestas.

11. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que la Comisión tiene la oportunidad de impulsar la reforma de la Organización mediante sus decisiones sobre las condiciones de viaje por vía aérea y la reestructuración del ACNUDH. Las decisiones fundamentadas que tomen los Estados Miembros sobre los viajes por vía aérea alentarán el cambio cultural necesario para transformar las Naciones Unidas. La delegación de los Estados Unidos agradece al Secretario General su liderazgo personal en ese ámbito, incluida su decisión de limitar el número de funcionarios con los que viaja. Las políticas de viajes de muchos Estados Miembros, incluidos los Estados Unidos, reflejan alternativas de viaje y realidades presupuestarias modernas. A la hora de decidir sobre este tema, la Comisión debe ayudar a las Naciones Unidas a concentrar los recursos donde puedan tener el efecto más positivo en la ejecución de los mandatos. Puesto que la Comisión tiene ante sí relativamente pocos asuntos en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, en la segunda tendrá la oportunidad

de garantizar el éxito de las reformas esenciales con las que los Estados Miembros se han comprometido.

12. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que, aunque la Comisión tiene ante sí relativamente pocos asuntos ante sí en la parte en curso de la continuación del período de sesiones, la importancia de esos asuntos es considerable. En lo que respecta a las condiciones de viaje por vía aérea, la Secretaría debe reforzar su gestión de los viajes para controlar estrictamente los gastos y utilizar eficientemente los fondos. Aunque el Gobierno de China tiene dudas acerca de la legitimidad del procedimiento de la Secretaría de presentación de un nuevo informe sobre el proyecto de reestructuración regional del ACNUDH, está dispuesto a ser flexible para facilitar la labor de la Comisión y, por tanto, acepta que la cuestión se examine en la parte en curso de la continuación del período de sesiones. Otros interesados también deberían demostrar flexibilidad y un espíritu de avenencia.

13. La delegación de China reconoce la labor de la Dependencia Común de Inspección, pero está preocupada por la baja tasa de aplicación de las recomendaciones de la Dependencia. La Dependencia debe adaptarse a las exigencias de la reforma de las Naciones Unidas y fortalecer la cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Junta de Auditores para reforzar el control interno. La Secretaría debería abordar las cuestiones pendientes que afectan a los nuevos locales del Mecanismo en Arusha lo antes posible y ajustándose al presupuesto aprobado para establecer condiciones que favorezcan la labor del Mecanismo. Los recursos financieros son el fundamento de la gobernanza de las Naciones Unidas y una situación financiera sólida es la base para el cumplimiento de las responsabilidades y las funciones de la Organización y la garantía material de la reforma. En febrero de 2018, China mostró su apoyo a las Naciones Unidas y al Secretario General pagando íntegramente su cuota correspondiente al presupuesto ordinario. China pide a los Estados Miembros con capacidad para hacerlo que paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con la Carta, y traduzcan su compromiso con la Organización en medidas prácticas.

14. **La Sra. Frolova** (Federación de Rusia) dice que su delegación no puede encontrar motivos objetivos para que la Comisión examine de inmediato el informe del Secretario General relativo a la información actualizada sobre el proyecto de reestructuración

regional del ACNUDH; la decisión sobre la cuestión no es urgente y podría aplazarse fácilmente al septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sin que ello tuviera consecuencias presupuestarias. No obstante, muchas delegaciones han insistido en que el documento debería examinarse en la parte en curso de la continuación del septuagésimo segundo período de sesiones y el Presidente ha estado de acuerdo. La Federación de Rusia está dispuesta a proseguir el debate, pero sigue convencida de que cualquier decisión futura sobre la reestructuración del ACNUDH debe adoptarse por consenso para no sentar un lamentable precedente con consecuencias negativas de gran alcance. Además, preocupa a la oradora que la presentación a la Comisión del informe del Secretario General sobre el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría se aplase de la parte en curso de la continuación del período de sesiones a la segunda parte. Aunque el programa de trabajo de la segunda parte esté sobrecargado, la Comisión debería analizar detenidamente el tema y tomar una decisión al respecto.

15. Con respecto a otras cuestiones incluidas en el programa de trabajo, la Federación de Rusia confía en que se apruebe sin demora una consignación adicional para el bienio 2018-2019 en respuesta a la declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución relativo a la reunión de alto nivel sobre la lucha contra la tuberculosis (A/72/L.40, aprobada como resolución 72/268 de la Asamblea General). La delegación seguirá promoviendo la modernización de los métodos de trabajo de la Dependencia Común de Inspección y la mejora de los resultados prácticos de sus informes y recomendaciones para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, debería continuar el debate sobre las condiciones de viaje por vía aérea, teniendo en cuenta el reciente informe del Secretario General al respecto.

16. **El Sr. Imada** (Japón) dice que su delegación considera que la decisión de reducir la primera parte de la continuación del período de sesiones es un ejemplo de buena práctica en los métodos de trabajo de la Comisión, cuya credibilidad depende de que se ajuste al calendario establecido y dé la Secretaría suficiente tiempo para procesar la documentación. Las cuestiones examinadas por la Comisión son fundamentales para la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas, que deben racionalizar el uso que hacen de los recursos para viajes

en vista de los cambios en el sector de las líneas aéreas y el rápido desarrollo de la tecnología de las comunicaciones, y deben mostrar al mundo que pueden realizar las modificaciones necesarias en su cultura de trabajo. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de lograr resultados concretos como el primer paso hacia reformas más amplias.

17. **El Sr. Oussihamou** (Marruecos) dice que su delegación apoya plenamente que se incluya el proyecto de reestructuración regional del ACNUDH en las cuestiones examinadas por la Comisión en la parte en curso de la continuación del período de sesiones.

18. **El Sr. Varankov** (Belarús) dice que el examen por la Comisión del proyecto de reestructuración regional del ACNUDH debe aplazarse al próximo período de sesiones de la Asamblea General a fin de que la Secretaría tenga tiempo para abordar las cuestiones conexas y se tenga en cuenta la opinión de la persona que suceda en el cargo al actual Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La Comisión debería examinar el proyecto de reestructuración tras haber estudiado las demás cuestiones que tiene ante sí en la parte en curso de la continuación del período de sesiones.

19. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que se modificará según sea necesario para aprovechar de forma óptima el tiempo disponible a medida que avance la primera parte de la continuación del período de sesiones.

20. *Así queda acordado.*

Tema 142 del programa: Dependencia Común de Inspección (A/72/34, A/72/704, A/72/704/Add.1 y A/72/733)

21. **El Sr. Flores Callejas** (Dependencia Común de Inspección) presenta el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2017 y programa de trabajo para 2018 (A/72/34) y dice que, en 2017, la Dependencia preparó siete exámenes sobre todo el sistema y dos exámenes de la gestión y administración de diversas organizaciones, una nota y una carta de gestión. La combinación de productos refleja el mandato de la Dependencia de aprovechar su perspectiva de todo el sistema y apoyar a los diferentes órganos, así como su compromiso de fortalecer el marco de integridad y rendición de cuentas, contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y

umentar la eficiencia y mejorar la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas. En consulta con las organizaciones interesadas, se aplazó a 2018 el examen de la incorporación de las estrategias de reducción del riesgo de desastres en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se había incluido en el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2016 y programa de trabajo para 2017 (A/71/34). En su lugar, la Dependencia ha empezado a realizar exámenes de los programas de pasantías y de las políticas y prácticas relativas a los denunciantes de irregularidades.

22. En 2018, la Dependencia Común de Inspección concluirá cuatro proyectos iniciados en 2017 y pondrá en marcha nueve iniciativas nuevas. Además, de conformidad con la resolución 72/237 de la Asamblea General, que se aprobó tras la publicación del informe, la Dependencia presentará un informe relativo a sus recomendaciones para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la aplicación de medidas orientadas a seguir fortaleciendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Con respecto a la ejecución de su programa de trabajo, la Dependencia ha comenzado 2018 con una base más sólida que en años anteriores. Se ha cubierto la plaza de Secretario Ejecutivo, que llevaba mucho tiempo disponible. La apertura de dos vacantes de categoría superior ha ofrecido una oportunidad para que el nuevo Secretario Ejecutivo actualice las descripciones de las funciones en consonancia con las necesidades actuales. Además, Alemania y los Estados Unidos de América han acordado proporcionar sendos Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico. Con el fin de garantizar su sostenibilidad financiera, se ha efectuado la migración del sistema de seguimiento web y del sitio web de la Dependencia a plataformas gestionadas por la Secretaría, y se ha mejorado el diseño y la funcionalidad del sitio web.

23. El impacto y el valor añadido de la Dependencia Común de Inspección dependen del examen de sus conclusiones y de la aplicación de sus recomendaciones. Según el informe de la Dependencia sobre el resultado del examen del seguimiento de sus informes y recomendaciones por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2017/5), entre el 69% y el 83% de las recomendaciones de la Dependencia fueron aceptadas, con tasas superiores en el caso de los informes dirigidos a una única organización y las recomendaciones destinadas a jefes ejecutivos. Los

procedimientos de los órganos legislativos para examinar los informes de la Dependencia son variados, y en el informe de la Dependencia se señalan las buenas prácticas que deberían aplicarse comúnmente. Los órganos legislativos, incluida la Asamblea General, estudian y aplican las recomendaciones de la Dependencia de manera menos uniforme de la prevista en el estatuto de la Dependencia.

24. La práctica de la Comisión de examinar los informes de la Dependencia en relación con temas del programa conexos tiene el efecto no deseado de limitar la capacidad de la Asamblea General de aprovechar las inversiones sustanciales de los Estados Miembros en la labor de la Dependencia y examinar los informes y tomar medidas al respecto. Por ejemplo, en la parte principal del período de sesiones en curso, la Comisión examinó los informes de la Dependencia sobre las evaluaciones requeridas por los donantes y la gestión de los conocimientos, en relación con los temas vinculados a la OSSI y la gestión de los recursos humanos, respectivamente. Las particularidades de la gestión de los recursos humanos han impedido que se examinen seriamente las cuestiones relacionadas con la gestión de los conocimientos institucionales que planteó la Dependencia, y el alcance del informe sobre las evaluaciones requeridas por los donantes incluía asuntos que iban más allá de la supervisión interna. La solución es que todos los informes de la Dependencia, o al menos los que no corresponden claramente a otros temas del programa, sean examinados en relación con el tema relativo a la Dependencia. Ello garantizará que las conclusiones de la Dependencia sustenten la adopción de decisiones y hará posible que la Asamblea General y otros órganos legislativos hagan sugerencias a la Dependencia, lo que le permitirá formular recomendaciones que se ajusten mejor a los requisitos legislativos.

25. El orador presenta la nota del Secretario General sobre el resultado del examen del seguimiento de los informes y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/72/704) y dice que el informe correspondiente de la Dependencia (JIU/REP/2017/5) presenta los resultados de la segunda fase del examen de la aceptación y aplicación de sus recomendaciones, incluido en el programa de trabajo de la Dependencia correspondiente a 2015. El examen de todo el sistema, realizado durante un período de dos años, abarcó a todas las organizaciones participantes de la Dependencia y a

la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. El seguimiento se basa en el principio, establecido por la Asamblea en su resolución [50/233](#), de que la incidencia de la Dependencia en la eficacia en función de los costos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas constituye una responsabilidad compartida de los Estados Miembros, la Dependencia y las secretarías de las organizaciones participantes.

26. En el informe se formulan dos recomendaciones dirigidas a la Asamblea General y otros órganos legislativos, y cinco sobre las que los jefes ejecutivos deben adoptar medidas. El propósito de las recomendaciones es que aumente la eficacia del sistema de seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas, y mejoren la cooperación y la coordinación en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y la difusión de las mejores prácticas. En el examen se llega a la conclusión de que el proceso de seguimiento de la Dependencia se ve obstaculizado por el hecho de que algunos órganos legislativos no hayan reaccionado de manera adecuada a los informes y las recomendaciones de la Dependencia. Además, se deberían mejorar los sistemas de verificación, supervisión y suministro de información acerca de la aplicación de las recomendaciones.

27. Se creó la denominada “matriz de madurez” para mostrar el desarrollo del proceso de seguimiento en las organizaciones participantes sobre la base de factores como sus tasas de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia; sus procesos de examen, adopción de decisiones, supervisión y suministro de información con respecto a la aplicación de las recomendaciones; la eficacia de su función de coordinación; su utilización del sistema de seguimiento web; y la existencia de acuerdos de seguimiento con la Dependencia. Es esencial que se realice un seguimiento adecuado de las recomendaciones de la Dependencia, y la recomendación 3 del informe tiene por objeto mejorar el proceso de examen de los informes y las recomendaciones de la Dependencia y la adopción de decisiones al respecto. La aceptación de las recomendaciones del informe ayudará a la Dependencia a lograr sus objetivos de mejorar la eficiencia y eficacia a nivel de la organización y reforzar la coordinación en todo el sistema.

28. **La Sra. Petrova** (Directora de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) presenta la nota del Secretario General sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2017 ([A/72/733](#)) y dice que, de conformidad con el estatuto de la Dependencia, el Secretario General, por conducto de la secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos, desempeña funciones que respaldan la labor de la Dependencia, principalmente la preparación de informes que afectan a más de una organización. En 2017, las secretarías de la Junta y de la Dependencia colaboraron para asegurar la preparación oportuna de las notas del Secretario General que contenían las respuestas a los informes sobre cuestiones de interés para todo el sistema. Las dos secretarías mantuvieron un diálogo que permitió que el proceso de preparación de los informes fuera fluido, en tanto la Dependencia se centraba en las cuestiones que afectaban a todo el sistema. La Dependencia también celebró consultas con la Red de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el 28º período de sesiones de la Red.

29. El Secretario General, en consulta con los miembros de la Junta de los Jefes Ejecutivos y de conformidad con el estatuto de la Dependencia, examinó las cualificaciones de las personas propuestas para llenar una vacante de inspector que se había producido en 2017. También consultó a los miembros de la Junta sobre el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Dependencia. El Secretario General sigue empeñado en mantener una estrecha relación de trabajo con la Dependencia y alienta a todas las organizaciones a que respondan a las solicitudes de esta de manera oportuna.

30. La oradora presenta la nota del Secretario General sobre el examen del seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ([A/72/704/Add.1](#)) y dice que esas organizaciones apoyan las conclusiones generales y las mejores prácticas que figuran en el informe de la Dependencia sobre el resultado del examen ([JIU/REP/2017/5](#)). No obstante, las organizaciones ponen de relieve la distinción entre la función y la autoridad de los jefes ejecutivos y la función y la autoridad de los órganos legislativos, en particular en relación con el establecimiento de programas y la documentación de esos órganos. La Dependencia debería aclarar el proceso y los criterios que se utilizan para abordar sus recomendaciones a los órganos legislativos y a los jefes

ejecutivos. Las recomendaciones que requieren la adopción de decisiones por parte de los órganos legislativos en relación con las cuestiones de gestión no reflejan las distinciones entre esos dos tipos de destinatarios.

31. Aunque las organizaciones acogen con beneplácito la matriz de madurez como una base concreta para la colaboración en lo tocante al desempeño relativo a los asuntos de la Dependencia, señalan que las decisiones de los órganos legislativos de no examinar las recomendaciones de la Dependencia, o la incapacidad de esos órganos para incluirlas en los programas de sus reuniones, afectan negativamente a las tasas de aceptación y aplicación. En futuros informes sobre esas estadísticas, el análisis se debería ajustar en consecuencia. Se plantearon varias preguntas sobre el proceso que debía seguirse para responder las recomendaciones incluidas en las cartas de gestión, ya que esas cartas no se inscribían en las categorías de informes, notas o cartas confidenciales definidas en el estatuto de la Dependencia.

32. Con respecto a las recomendaciones 1 y 2, las organizaciones ponen de relieve los distintos niveles de autoridad y las distintas funciones y responsabilidades de los jefes ejecutivos, y los órganos legislativos y sus oficinas, en concreto en lo que respecta a las medidas que deban adoptarse y el texto definitivo de las decisiones. Si bien habría que procurar examinar oportunamente los informes de la Dependencia Común de Inspección, en el caso de las Comisiones Principales de la Asamblea General, la práctica actual de agruparlos junto con los informes pertinentes del Secretario General es el método más práctico y conveniente. Aunque las organizaciones apoyan de manera generalizada la recomendación 5, señalan que los procesos vigentes están diseñados para verificar las respuestas de manera eficaz en función de los costos, y solicitan aclaraciones sobre los costos y beneficios de la verificación adicional mediante un nuevo canal independiente.

33. **El Sr. Ahmed** (Egipto), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo encomia la contribución de la Dependencia Común de Inspección a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para aumentar la eficiencia y mejorar el funcionamiento de la Organización, así como su capacidad de cumplir sus mandatos. El Grupo concede gran importancia a que las actividades de auditoría y examen de la DCI, la OSSI y

la Junta de Auditores generen los máximos beneficios y aumentos de la eficiencia. Tratará de obtener más información sobre las iniciativas llevadas a cabo para aumentar la coordinación entre esos órganos, en particular en lo que respecta a sus programas de trabajo, con miras a reducir la duplicación de sus funciones. La ocupación del cargo de Secretario Ejecutivo y de dos puestos de categoría superior debería ayudar a la Dependencia a ejecutar su mandato. El Grupo observa con satisfacción el aumento del número de inspectoras y funcionarias del Cuadro Orgánico en la secretaría de la Dependencia, que acerca a la Dependencia a lograr la paridad de género.

34. Los nueve informes, la nota y la carta de gestión publicados en 2017 contienen recomendaciones concretas y prácticas. En el examen de la gestión y administración en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial ([JIU/REP/2017/1](#)) se pusieron de relieve la disminución de los recursos del presupuesto ordinario y el aumento de las contribuciones voluntarias para fines concretos. La Comisión debería examinar esas tendencias, que surgen habitualmente en otras entidades y tienen repercusiones en la gestión de los riesgos, la sostenibilidad financiera y las funciones de gestión. El Grupo espera con interés la oportunidad de estudiar el examen de la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia con miras a aumentar la eficiencia de su labor y su impacto en todo el sistema. Solicitará información adicional sobre los motivos de las bajas tasas de aceptación y aplicación y sobre cómo podrían aumentarse.

35. El Grupo celebra la diversidad de los proyectos previstos para 2018 y que se haga hincapié en cuestiones como el cambio de la organización y la gestión. Se debe mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de gestionar el cambio, en vista de la propuesta de reforma y reestructuración de la Secretaría y la necesidad de reorientar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo encomia los progresos realizados con respecto al sistema de seguimiento web y la migración del sistema y el sitio web de la Dependencia a plataformas gestionadas por la Secretaría.

36. **La Sra. Norman-Chalet** (Estados Unidos de América) dice que, como único órgano independiente de supervisión externa encargado de realizar las evaluaciones, inspecciones e investigaciones a nivel de

todo el sistema, la Dependencia Común de Inspección está en una posición excepcional para ofrecer a los Estados Miembros opiniones críticas de la eficacia de los programas y las políticas administrativas en esferas como los viajes por vía aérea, que afectan a todo el sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia desempeña un papel esencial en la ejecución de las reformas del Secretario General velando por que la Organización incorpore las lecciones aprendidas en anteriores reformas. La delegación de los Estados Unidos espera con interés el examen de los informes que se publicarán en 2018, incluido el examen de los comités de supervisión y el examen de las políticas y prácticas relativas a los denunciantes de irregularidades. Deberían mejorarse las políticas y los procesos que protegen al personal frente a las represalias por denunciar faltas de conducta.

37. La delegación de los Estados Unidos acoge con beneplácito los esfuerzos de la Dependencia destinados a mejorar sus métodos de trabajo, en particular mediante la introducción del sistema de seguimiento web, que reforzará la rendición de cuentas institucional. La oradora insta a las organizaciones y a los órganos rectores a que apoyen las recomendaciones de la Dependencia e informen sobre su aplicación, y exhorta a la Dependencia a que siga colaborando con la Junta de los Jefes Ejecutivos, los jefes ejecutivos de las organizaciones y los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.